

---

# DIARIO

DE LAS

# SESIONES DE CORTES.

---

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA INTERINA DEL SR. D. LUIS MAYANS.

SESION DEL VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1850.

**SUMARIO:** Abrese á las dos y cuarto.—Se lee y aprueba el Acta de la anterior.—Se manda unir al expediente varios documentos presentados por el Sr. D. Fermin Gonzalo Moron referentes al acta del distrito de Pego, provincia de Alicante.—ORDEN DEL DIA: Sin debate se aprueba un dictámen de la Comision auxiliar de Actas referente á las de cinco distritos, quedando proclamados Diputados los señores electos por los mismos.—Discusion de otro dictámen de la misma Comision: discurso del Sr. Somoza en contra de la parte relativa á las actas de Noya, provincia de la Coruña.—Manifestacion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Del Sr. Hombre, como interesado.—Se aprueba dicha parte del dictámen y queda proclamado Diputado el Sr. Hombre.—Sin discusion se aprueba la parte referente al acta de Arenys de Mar, provincia de Barcelona, y queda proclamado Diputado el Sr. Xifré y Casas.—Constitucion definitiva del Congreso.—Se leen los artículos del Reglamento referentes á este acto.—Se procede á la eleccion de la Mesa y resultan elegidos: Presidente el Sr. Mayans; Vicepresidentes los Sres. Gonzalez Romero, Conde de Vistahermosa, Zaragoza y Vahey, y Secretarios los señores Belda, Alfaro, Hurtado y Bouligni.—Prestan juramento los Sres. Diputados.—Se declara constituido el Congreso.—El Sr. Presidente da nuevamente las gracias.—Se suspende el sorteo de secciones para mañana.—Se leen y quedan sobre la mesa dos dictámenes de la Comision auxiliar de Actas.—Orden del día para mañana: sorteo de las secciones y discusion de los dictámenes que anteceden.—Se levanta la sesion á las seis.

Antes de procederse á la constitucion definitiva del Congreso, el Sr. Vicepresidente Vahey dispuso que se leyesen los artículos siguientes del Reglamento:

«Art. 32. En las primeras legislaturas, concluido el exámen de actas de que dará cuenta la Comision auxiliar, ó verificado en su caso lo dispuesto en el artículo 26, cuando resultaren admitidós tantos Diputados por lo ménos como se necesitan para votar las leyes, se procederá á la constitucion definitiva del Congreso.

Art. 33. Las votaciones para Presidente, Vicepresidentes y Secretarios se verificarán en los términos prevenidos para la constitucion interina, salvo las modificaciones siguientes:

1.º No resultando elegido Presidente á la primer votacion, se repetirá ésta entre los tres que hubieren obtenido mayor número de votos. Si todavía no resultase ninguno con mayoría absoluta, se repetirá la votacion en los mismos términos prevenidos en el art. 9.º

2.º En la segunda eleccion para Vicepresidentes, quedarán elegidos los que resulten con mayoría absoluta: si aun hubiese que repetir la eleccion, se observará lo prevenido en el art. 9.º

Art. 34. Los nombrados para la mesa interina pueden ser reelegidos.

Art. 35. Concluidos estos nombramientos, el Presidente provisional tomará el juramento al nuevamente elegido; y éste, ocupando su asiento, á todos los Diputados, empezando por los Vicepresidentes y concluyendo por los Secretarios; los Diputados que no estén

presentes jurarán antes de tomar asiento en el Congreso como tales.»

En su consecuencia se pasó á la votacion del señor Presidente, y resultó elegido el Sr. Mayans por 187 votos que obtuvo del total de 196, habiéndose repartido los restantes entre los Sres. Domencch que tuvo 3, y uno respectivamente los Sres. Gonzalez Romero, Cuesta, Somoza, Donoso Cortés, Bertran de Lis (D. Manuel) y Marqués de Valdegamas.

De la que en seguida se verificó de los Sres. Vicepresidentes resultaron elegidos: para primero, el señor Gonzalez Romero por 169 votos; para segundo, el señor Conde de Vistahermosa por 136; para tercero, el Sr. Zaragoza por 127, y para cuarto, el Sr. Vahey por 124; habiendo obtenido del total de 201, 42 el Sr. Moyano; 14 el Sr. Roca; 11 el Sr. Alvarez (D. Fernando); 10 el Sr. Marqués de Valdegamas; 9 el Sr. Fernandez Negrete; 6 el Sr. Tejada; 4 el Sr. Moreno (D. Domingo); 3 cada uno de los Sres. Bertran de Lis y Fernandez Villaverde; 2 respectivamente los Sres. Obrador, Escudero, Somoza, Villaronte, Navascués, Navarro, Canga Argüelles y Oliván, y uno los Sres. Marqués de Corvera, Ribó, Cociña, Pasaron, Romero Giner, Aynat, Cortázar, Ossés, Cela y Andrade, Alfaro, Guerrero, Casares, Marqués de San Isidro, Llorente, Mora, Alvarez (D. Teodoro) y La Moneda.

Procediéndose, por último, á la de Sres. Secretarios, resultaron elegidos para primero, el Sr. Belda por 92 votos; para segundo el Sr. Alfaro por 91; para tercero el Sr. Hurtado por 80, y para cuarto, el Sr. Boulligni por 78; habiendo obtenido 15 el Sr. Marqués de Bedmar, 19 el Sr. Carvajal, 5 el Sr. Puig, 4 cada uno de los Sres. Pasaron y Cociña, y uno respectivamente los Sres. Muchada, Buceta, Escudero, Quiñones, Vietes, Concha, Marqués de Alós, Ruiz (D. Juan), Somoza y Marqués de Pidal.

Concluido el nombramiento de la Mesa, el Sr. Vicepresidente Vahey tomó el juramento al Sr. Presidente, y ocupando éste su asiento, lo fue tomando á los Sres. Diputados que á continuacion se expresan, empezando por los Sres. Vicepresidentes, y concluyendo por los Sres. Secretarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se declara constituido definitivamente el Congreso: se avisará al Gobierno y al Senado. Doy gracias á los Sres. Diputados por la nueva honra que me han dispensado. Siendo la hora tan

avanzada, se suspende el sorteo de las secciones para mañana.